

# La formación en derecho inglés alcanza 90 alumnos y se amplía a cinco años

● Los estudiantes que superen el último curso podrán presentarse a las pruebas para ejercer tareas profesionales en el Reino Unido

Encarna Maldonado MÁLAGA

La Universidad de Málaga imparte, a través del servicio de extensión universitaria, cursos de especialización en derecho inglés que en la actualidad siguen cerca de 90 alumnos, la mitad estudiantes de la Facultad de Derecho y la otra mitad profesionales en ejercicio. La iniciativa arrancó en 2009, gracias al impulso del abogado británico John Brebner, promotor de la iniciativa y profesor.

Esta línea de especialización está organizada en cuatro cursos, mientras que el alumnado se distribuye en ocho grupos, diferenciando a profesionales de estudiantes "porque no se puede aplicar la misma metodología a unos y otros", puntualiza Brebner. A partir del mes de octubre está previsto incorporar un quinto curso que permitirá a los estudiantes presentarse al examen para ejercer como *solicitor* en territorio británico.

El acceso a la abogacía en el Reino Unido tiene una doble vía: se puede ejercer la profesión con un grado en Derecho más el examen profesional, o con otra titulación universitaria sumada a un curso de especialización y la prueba profesional. La incorporación del quinto curso a los estudios de derecho inglés en la Universidad de Málaga permitirán acceder directamente al examen profesional sin necesidad de tener que hacer el curso preparatorio. De esta forma, los letrados de la UMA podrán adquirir el estatus de *solicitor*, figura que en el sistema británico se encarga de las relaciones con el cliente y de

 John Brebner  
Profesor



*"Hay una nueva visión de la profesión y los bufetes tienden a la especialización"*

preparar los pleitos, mientras que el *barrister* es el jurista que acude a los juicios. En cualquier caso, los alumnos de estos cursos están preparados para ejercer como *paralegal*, profesional del ámbito de la abogacía que en Reino Unido también tiene encomendadas determinadas tareas de perfil jurídico administrativo.

La principal diferencia entre el derecho español e inglés reside en que el primero tiene sus raíces en el derecho romano y el imperio de la ley, mientras que el segundo carece de tantos códigos y tiene en la jurisprudencia su principal fuente de normas.

John Brebner afirma que la mayor parte de los asistentes a los cursos de derecho inglés bus-

can sobre todo diferenciar su perfil profesional: los alumnos para mejorar su empleabilidad y los profesionales para abrir sus despachos a otros clientes. En cualquier caso aprecia cambios en el sector de la abogacía. "La crisis ha provocado fusiones de despachos, que se han hecho más grandes e internacionales, más especializados, ponen más énfasis en el marketing y en la enseñanza de los jóvenes". Apunta además que "hay una nueva visión. Se ha puesto de manifiesto que los bufetes tienen que tener especialistas. Antes un letrado en la Costa del Sol podía dedicarse solo a vender casas, pero ahora no, al tiempo que la profesión se ha hecho más sofisticada. En este momento Málaga es también un centro europeo de negocios y hacen falta profesionales que comprendan el lenguaje y las normas de esos nuevos clientes que vienen de otros países".

Por otra parte, también ha observado entre el alumnado importantes diferencias entre los letrados en ejercicio y los jóvenes, puesto que estos segundos llegan con un "gran nivel en inglés y otros idiomas". John Brebner, promotor de esta línea formativa en la UMA y profesor casi exclusivo de los ocho grupos -imparte 30 horas de docencia a la semana- fue hasta 1996 consultor jurídico y abogado en Brebner and Co, el bufete que había fundado en la City londinense y que llegó a contar con 35 letrados, además de oficinas en el Reino Unido, Italia y España. Durante sus años de ejercicio profesional también impartió cursos de derecho transnacional en el Institute of Advanced Legal Studies de Estrasburgo y en la Universidad de Génova.

Vinculado a la Costa del Sol desde los años 60, al jubilarse en 1998 decidió instalar su residencia definitiva en Torremolinos.



Imagen de la primera edición de la feria.

## Organizan la segunda edición de la Feria Jurídica

Alumnos de los diferentes cursos del grado de Derecho de la Universidad de Málaga celebran hasta hoy la segunda edición de la Feria Jurídica, un encuentro en el que los estudiantes tratan de acercarse a los bufetes y empresas de este sector, hacer valer su perfil profesional y su preparación académica. La Feria ha contado en esta edición con la presencia de cinco grandes despachos (Garrigues, GVA Atencia, Martínez-Echevarría, Gaona Abogados y Delgado-Vila), además del Instituto Superior de Derecho y Economía, especializado en formación de

posgrado. En el apartado institucional participan la Agencia Tributaria, el Colegio de Abogados de Málaga, el grupo de Jóvenes Abogados y la Mutualidad de la Abogacía. Los estudiantes de la facultad tienen la oportunidad de conocer las demandas de los despachos, entregar el currículum a los bufetes y asistir a las conferencias organizadas de forma paralela. El delegado en Málaga de la Agencia Tributaria, Juan Rico Martínez tiene previsto a las 10:00 de la mañana de hoy una charla sobre los procesos de selección de personal en esta institución.